## Resolución Suprema Nº 132-2024-RE

Lima, 11 de julio de 2024

VISTO:

El Informe Escalafonario (OAP) N° 115/2024, de la Oficina de Administración de Personal, de la Oficina General de Recursos Humanos, de 26 de junio de 2024;

## CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del artículo 18 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE, dispone que la situación de retiro es aquella en la que el miembro del Servicio Diplomático se encuentra apartado definitivamente de la situación de actividad al cumplir los setenta años de edad o veinte años en cualquier categoría, lo que ocurra primero;

Que, el artículo 44 del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE, establece que el pase a la situación de retiro al cumplir los 70 años de edad o 20 años en cualquier categoría se hará efectivo de oficio, mediante Resolución Suprema. La determinación de los 20 años en la categoría se efectuará previo informe de la Oficina General de Recursos Humanos;

Que, la Oficina General de Recursos Humanos, mediante el Informe Escalafonario (OAP) N° 115/2024, señala que el Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Luis Felipe Solari Otero cumplirá 70 años de edad, el 16 de setiembre de 2024, por lo que corresponde su pase a la situación de retiro, según lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República; y,

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE; el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por el Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Pasar a la situación de retiro al Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Luis Felipe Solari Otero, el 16 de setiembre de 2024, por cumplir en la citada fecha setenta años de edad.

Artículo 2.- Dar las gracias al Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Luis Felipe Solari Otero, por los importantes servicios prestados a la Nación.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Registrese, comuniquese y publiquese.

Registrado en la Fecha

Relaciones Exteriores

1 1 JUL 2024

RS No. 132 / RE

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA Presidenta de la República

JAVIER GONZALEZ OLAECHEA FRANCO de la República JAVIER GONZALEZ OLAECHEA FRANCO Ministro de Relaciones Exteriores